

DECRETO N°

4181

TEMUCO,

24 NOV. 2023

VISTOS

- 1.- El presupuesto gastos del Municipio para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4820 del 21 de diciembre del 2022.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 17 de enero de 2023 que aprueba el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI para el año 2023.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 4.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de modificar fecha de ejecución de actividad a Decreto N°1625 de fecha 15 de mayo de 2023.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación de Decreto N° 1625 de fecha 15 de mayo de 2023 y modifíquese la fecha de ejecución de la en el punto 5 "Talleres Diferentes disciplinas para Adultos Mayores" la función como a continuación se indica.

Modificación:

Donde dice: fecha de ejecución: La capacitación se llevará a cabo entre los meses de junio—noviembre.

Debe decir: fecha de ejecución: La capacitación se llevará a cabo en diciembre de 2023

Nombre de la Actividad	Gira experiencias agroecológicas
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Temuco.
Objetivo General de la Actividad	-Conocer experiencias de pequeños productores agroecológicos.
Objetivo Especifico de la Actividad	- Adquirir conocimientos sobre manejo ecológico del suelo, manejo ecológico de plagas, enfermedades y malezas, diseño predial y confección de insumos orgánicos, puntos críticos en los predios de agricultura familiar campesina
Cobertura estimada	59 Agricultores de los Programas PDTI Temuco
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo en diciembre de 2023
Gasto programado	\$5.310.000 (cinco millones trescientos diez mil pesos)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia-

2818007

3.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto N° 1625 de fecha 15 de mayo de 2023

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CZS/EMM/ysa

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica